

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13960** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 3/2014, NIG 48.04.2-13/031428, con domicilio en Polígono Kareaga-Polígono Kareaga Goikoa n.º 89, 2.º Dpto. 24-48903 Barakaldo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la misma localidad.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por la mercantil Legal y Económico Administradores Concursales, cuyo representante es Miguel Ángel Manzano Rodríguez.

Domicilio postal: C/ Ibáñez de Bilbao, 8, 2.º Dcha. 6, 48001 Bilbao.

Dirección electrónica: [idapi@legalyeconomico.com](mailto:idapi@legalyeconomico.com)

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Bilbao, 17 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140016414-1